

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
 SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES
 DIRECTORIO DE TRANSPORTE DE SANTIAGO - TRANSANTIAGO (01)

Partida : 19
Capítulo : 01
Programa : 03

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		5.350.296
04		VENTA DE ACTIVOS		1.019
	41	Activos Físicos		1.019
07		OTROS INGRESOS		10.192
	79	Otros		10.192
09		APORTE FISCAL		5.336.085
	91	Libre		5.336.085
11		SALDO INICIAL DE CAJA		3.000
		GASTOS		5.350.296
21		GASTOS EN PERSONAL	02	895.172
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		159.099
31		INVERSION REAL		3.885.345
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		5.096
	51	Vehículos		8.000
	53	Estudios para Inversiones	03	3.862.057
	56	Inversión en Informática		10.192
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		407.680
	85	Aportes al Sector Privado		407.680
	001	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo		407.680
90		SALDO FINAL DE CAJA		3.000

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos : 1
- 02 Incluye:
- d) Convenios con personas naturales : 895.172
- Miles de \$

La contratación de 15 personas naturales que tendrán la calidad de agentes públicos para todos los efectos legales.

- 03 Los recursos consultados en este ítem serán asignados mediante propuesta pública. Tal asignación será informada semestralmente a las Comisiones de Transportes del Senado y de la Cámara de Diputados, especificándose las entidades adjudicatarias, el objeto del estudio y su monto. Esta información será enviada por el Ministerio dentro de los treinta días siguientes al de término del respectivo semestre.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES
DIRECTORIO DE TRANSPORTE DE SANTIAGO - TRANSANTIAGO (01)

Partida : 19
Capítulo : 01
Programa : 03

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------	----------------	-------------	--------------------------------